

PROVIDENCIA, 22 AGO 2013

EX.N° 1766 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto, que amparan el establecimiento comercial ubicado en Avda. Manuel Montt N°1335, Unidad Vecinal N°6.-

2.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial otorgado mediante escritura pública de fecha 20 de Septiembre de 2011, ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha, de Inversiones V & P Limitada a Eberth Alexander Vega Pérez.-

3.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial otorgado mediante escritura pública de fecha 8 de Noviembre de 2012, ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha, de Eberth Alexander Vega Pérez a Damián Modesto Bravo Ríos.-

4.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial otorgado mediante escritura pública de fecha 15 de Enero de 2013, ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha, de Damian Modesto Bravo Rios a Bravo, Palacios y Vega Limitada.-

5.- Los Certificados de Antecedentes y declaraciones juradas de los socios de la sociedad solicitante.-

6.- El Informe N°511 de 18 de Junio de 2013, de la Directora Jurídica.-

7.- El Memorándum N°14.142 de 24 de Junio de 2013, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.-

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

PRIMERA TRANSFERENCIA

ANTIGUO DUEÑO

RUT.N°

ACTUAL DUEÑO

RUT N°

:INVERSIONES V & P LIMITADA

:76.069.974-8

:EBERTH ALEXANDER VEGA PEREZ,

SEGUNDA TRANSFERENCIA

ANTIGUO DUEÑO

RUT N°

ACTUAL DUEÑO

RUT.N°

:EBERTH ALEXANDER VEGA PÉREZ

:DAMIAN MODESTO BRAVO RIOS

TERCERA TRANSFERENCIA

ANTIGUO DUEÑO

RUT N°

ACTUAL DUEÑO

RUT.N°

DIRECCIÓN

ROL Y GIRO

:DAMIAN MODESTO BRAVO RIOS

:

:BRAVO, PALACIOS Y VEGA LIMITADA

:76.253.884-9

:AVDA. MANUEL MONTT N°1335

:2-100759 RESTAURANT COMERCIAL Y BANQUETES A DOMICILIO

:4-23673 RESTAURANT DIURNO

:4-23672 RESTAURANT NOCTURNO

HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1766 / DE 2013.-

2.- Déjase constancia que en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponde a la letra "C" y su valor semestral vigente a la fecha es de **1,2 UTM.** cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3063 de 1979.-

3.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se regirá por las normas de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX. N°1374 de 24 de Junio de 2009 y su modificación.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

5.- Procédase por el Departamento de Rentas Municipales a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, notifíquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

 LCA/MRMQ/IMY./lpm

DISTRIBUCIÓN:

Interesados

Departamento De Rentas

Dirección de Obras

Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal

Archivo

Decreto en Trámite 2005 /